

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$52,362,484.22
2	Gasto de Capital	\$25,224,241.71
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$982,364.52
Total		\$78,569,090.45

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
Sin Clave - Sin Descripción	\$78,569,090.45
Sin Clave - Sin Descripción	\$78,569,090.45
Total general	\$78,569,090.45

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	24,104,744.48
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
12100 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	231,650.00
12200 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	22,600.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13100 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	5,650.00
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	3,541,157.65